



Asunto: "PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA FEMP 2023/2024"

Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario, un único criterio de adjudicación precio.

Tramitación ordinaria.

Expediente: GEX: 2024/16778

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

VISTA la Propuesta por D. Fernando Priego Chacón, alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, de fecha 24 de julio de 2024, que obra en el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA todo ello con objeto de abarcar el estudio de los hechos históricos acaecidos en el municipio de Cabra (Córdoba).

VISTO que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

1.Objeto del contrato: SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA todo ello con objeto de abarcar el estudio de los hechos históricos acaecidos en el municipio de Cabra (Córdoba)

2.Calificación del contrato: El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicio, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.Código CPV de identificación de las prestaciones objeto del contrato:

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

71351914-3: Servicios arqueológicos

73111000-6: Servicios de investigación

4.Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación (precio).

5.Tipo de Tramitación: Ordinaria.

6.El Presupuesto Base de Licitación del contrato es:

Presupuesto Base de Licitación, IVA EXCLUIDO: 16.528,92 euros.

Presupuesto Base de Licitación, IVA INCLUIDO: 19.999,99 euros.

Valor estimado del contrato: 16.528,92 euros.

7.Duración de la ejecución:

1

Código seguro de verificación (CSV):

748B 1A2C 625E 171A E8C1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. GUETO ARROYO BRIGIDA el 31-07-2024



748B1A2C625E171AE8C1

Num. Resolución:

2024/00002368

Insertado el:

31-07-2024



La duración de la prestación del servicio será de **3 meses**.

VISTO el Documento Contable RC que obra en el expediente de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Interventora.

VISTOS asimismo los siguientes documentos, entre otros:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 24 de julio de 2024.
- Informes de Secretaría, de fecha 24 de julio de 2024 y de 30 de julio del mismo año.
- Resolución de Inicio, núm.2024/2303, de fecha 25 de julio de 2024
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 30 de julio de 2024
- Informe favorable fiscalización, de fecha 31 de julio de 2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA todo ello con objeto de abarcar el estudio de los hechos históricos acaecidos en el municipio de Cabra (Córdoba).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto del contrato por un importe de 19.999,99 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) (IVA INCLUIDO), con cargo a la aplicación presupuestaria 9250-22706 "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (EXH. FOSA COMÚN)" con consignación suficiente y adecuada a nivel de vinculación para realizar el citado gasto.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas (24.07.2024) y de Cláusulas Administrativas Particulares (30.07.2024) que registrarán el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

2

Código seguro de verificación (CSV):

748B 1A2C 625E 171A E8C1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. GUETO ARROYO BRIGIDA el 31-07-2024



748B1A2C625E171AE8C1

Num. Resolución:

2024/00002368

Insertado el:

31-07-2024



SEXTO.- Designar a los miembros de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, constituida al amparo de la Resolución del Alcalde Presidente núm. 2024/1225 (11.04.2024) y publicar su composición en el Perfil de contratante:

PRESIDENTE:

- D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.

VOCALES:

- D. Juan Manuel Salazar Beltrán, Técnico Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: D^a. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

SECRETARIA

-D^a. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: D^a Brígida Gueto Arroyo, funcionaria de carrera del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

748B 1A2C 625E 171A E8C1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. GUETO ARROYO BRIGIDA el 31-07-2024



748B1A2C625E171AE8C1

Num. Resolución:

2024/0002368

Insertado el:

31-07-2024